

LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

PRECIOS DE SUSCRICION

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Jueves 18 de Abril de 1889

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 793

SEMANA SANTA

APUNTES FILOSÓFICOS

La institución más antigua, más general, más santa de la humanidad, es el sacrificio, institución que Dios divinizó sufriendo para redimirnos la cruenta pasión que terminó en la cumbre del monte Calvario.

Al primer hombre impuso como prueba de perfecta sumisión á El, dueño de vida y de muerte, que cultivase el Paraíso, le custodiase y se ofreciese y elevase á Dios constantemente (1). Los primeros hombres se ofrecían á sí mismos en sacrificio á Dios todos los días, absteniéndose de los frutos que les estaban vedados (2) y disfrutaban santamente los demás.

Desde el momento que el primer hombre abandonó el sacrificio exigido por Dios y que su misma naturaleza religiosa y moral le señalaba como deber ineludible, sufrió el consiguiente castigo, la muerte, que le esperaba desde que por su voluntad se separó de aquel sacrificio, verdadero manantial de vida.

Por el pecado del hombre, se sublevó la humanidad desde el fondo de su bajeza y su pequeñez contra la Magestad de Dios que reina en las alturas, que ha creado la tierra, fijado sus límites y señalado á los espíritus, el camino de la salvación y que no sería justa si no vengase el orden moral violado. La razón se ve precisada á reconocer (3) que si Dios es santo, justo y perfecto, exige un castigo proporcionado á su naturaleza.

Conociendo el hombre que había comprometido su vida por el pecado original intenta rescatarla por el sacrificio y de aquí provienen aquellos tan sangrientos, cuyo espectáculo nos ofrece el culto de todos los pueblos, sacrificios ofrecidos en expiación de la falta y con la esperanza de obtener su remisión por el «alma de la carne» está en la sangre.

Pero es imposible que la sangre de los toros y cabritos borre los pecados. Estos sacrificios antiguos no operaban el rescate de las almas; pero eran actos de fe en la redención futura y Dios miraba con buenos ojos á los que los practicaban.

¿En donde hallar, pues, en este mundo contaminado por el pecado un principio de vida, una virtud bastante eficaz para producir una humanidad nueva y pura? ¿Qué poder era bastante á detener la corriente de una raza manchada y á crear una humanidad nueva? Este poder no existía ciertamente en la humanidad: es un hecho que ningún pueblo ha salido de su decadencia abandonado á sus propias fuerzas. Y si el hombre es incapaz de tal esfuerzo ¿podría recuperar su estado primitivo de gracia y de santidad? ¿Donde encontrar un hombre inocente que pudiese con la oblación voluntaria de una vida sin pecado pagar el rescate de los pecadores?

El hombre no podía rescatarse mismo necesitaba ser rescatado (4). Aunque consintiese en sufrir la pena temporal y eterna, este sacrificio no hubiera bastado para pagar la deuda de sus propias culpas (5). Si un hombre no podía alcanzar nuestra salvación ¿cómo había de alcanzarla la sangre de los toros y de los cabritos?

«No busquéis el Redentor entre vuestros hermanos (6) si no en la persona del Hombre Dios, Jesucristo que es el único que puede satisfacer por todos. Solo El que está sobre todas las criaturas podía salvarlas á todas.» (7)

Solo el Hombre-Dios, porque solo El en su calidad de Dios podía procurarnos la salvación, y solo El en su calidad de Hombre podía, sufriendo por nosotros, dejarnos su ejemplo (8). Era preciso que fuese Dios para que venciese á la muerte y que fuese hombre para entregarse á la misma (9).

La reconciliación del hombre con Dios, debía ser obra de Dios, porque la obra del hombre era inmunda é insuficiente, y además

- (1) Sto. Tom. Aquin.—Summa. theolog. I, II, qu. LXXXV ar. 1, 2.
- (2) S. Agust. Civ. Dei, X, 31; De notur. boni, C. Manich., c. XXXV, sermón XLVIII, 1.
- (3) De legg., II, 9; Gorg., p. 408.
- (4) Proclo-In synod. Eph. init.
- (5) S. Anselmo-Cur Deus homo, I, 20.
- (6) In Ps. XLVIII, p. 280.
- (7) S. Atan., t. I, p. 42.
- (8) Leo. M., De nativ. Dom., semi. I.
- (9) Vigilus Tamps, I, Entych., L, V.

era preciso que fuese de un hombre, porque la satisfacción debía tener lugar en el seno de la humanidad: en una palabra, debía ser una víctima que llenase completamente las exigencias de la justicia divina para con la humanidad.

El Hijo de Dios veía al hombre andar errante por el árido desierto de una vida apartada de Dios y encorvado bajo el peso de una grave falta. ¿Quién había de ser el Angel de la alianza, el Redentor que reanudase el lazo roto entre Dios y el hombre y trajese á la tierra la paz del cielo? Era preciso que fuera Dios y que fuese hombre al mismo tiempo. He aquí porque despues de haber tomado el Verbo nuestra naturaleza, pero no nuestro pecado, ofreció su cuerpo en sacrificio por nosotros. (1)

El, ha venido en efecto para abolir la deuda que pesaba sobre nosotros uniéndola á su cruz (2). El, ha venido á redimir á la humanidad procurándole la remisión de sus pecados por medio de su sangre.

Colmado de los beneficios de Dios el hombre pérfido y pecador se había alejado de El y le había hecho traición (3): Judas tambien se aproxima á Jesús y le hace traición con un beso (4). He aquí el hombre que por el pecado había negado á Dios obediencia y se había sublevado contra su Señor. Y habiéndole atado le llevaban arastrando por las calles de tribunal en tribunal (5). He aquí al hombre que se deja arrebatar por la cólera, que no sabe perdonar ninguna injuria ni sufrir ninguna humillación. Un íntimo sirviente hiere á Jesús en la cara, y despues le pone en las manos una caña á guisa de cetro; se le teje una corona de espinas, cuyas puntas taladran su cabeza; se le escupe y se hace mofa de El (6). He aquí al hombre; sus ojos ávidos ansian el mundo y sus placeres. Despues de haberle vendado los ojos, los sayones le herían en la mejilla y le decían por burla: «Profetiza quien te ha herido» (7). He aquí al hombre que ha querido hacerse igual á Dios y conocer el bien y el mal (8). Herodes con sus cortesanos se mofaba de Jesús como de un insensato, y le devolvía vestido con un manto de escarnio (9). Hé aquí al hombre cuya ambición no conoce límites. Pilato libró á Barrabás, que era un asesino, y entregó á Jesús á la infamia de la cruz (10). Hé aquí al hombre que dice: «Llevaré mi trono por cima de las estrellas y seré igual al altísimo» (11). Ellos doblaban la rodilla y exclamaban: «Salud al rey de los judíos» (12). Hé aquí al hombre que no se ha cansado de manchar su cuerpo con el lodo del pecado. Pilato le hizo prender y azotar (13); se podían contar todos sus huesos (14); y desde la planta de los pies hasta la coronilla de la cabeza no era su cuerpo más que una llaga. (15) Hé aquí al hombre que entregó su corazón á la criatura y olvidó al Creador. Le despojaron de sus vestidos y echaron suertes sobre su túnica (16). Hé aquí al hombre cuyas manos se extendieron hacia el pecado y cuyos pies marcharon por los caminos de la injusticia. Le crucifican y le clavan de pies y manos (17). Hé aquí al hombre que ha buscado su vida y felicidad en el pecado. Sufrirá la muerte más ignominiosa (18). Hé aquí al hombre que ha sido sensual y desordenado en la comida y la bebida. Le dan á beber hiel y vinagre (19). Hé aquí al hombre á quien ha abandonado Dios. Es preciso que experimente ahora la angustia mortal de la criatura que ha perdido á Dios. A la hora nona lanzó un grito y exclamó: *Eli, Eli lamma sabachthani*; es decir Dios mio, Dios mio, ¿por qué me habeis abandonado? (20).

«¿Es posible, exclama San Cirilo de Alejandría (1), que el Verbo engendrado por el Padre se haya visto privado del socorro del cielo?» No, absurdo sería pensarlo.—Pero Adam, nuestro primer padre, desobedeció el precepto divino y sacudió el yugo de la ley de Dios, por lo cual la naturaleza humana cayó en el abandono de Dios, y fué cargada con el peso de la maldición y sometida á la muerte: el Hijo de Dios descendió á la tierra para levantar nuestra caída naturaleza, tomó nuestra carne como descendiente de Abraham y se hizo nuestro hermano. Al mismo tiempo que la antigua maldición y lecadencia, debía cesar tambien el abandono de Dios en que desde el principio se encontraba el género humano. Hé aquí por qué Cristo fué del número de los desamparados, y por qué, á fin de hacer cesar este orden de cosas, exclama: «¿Por qué me habeis abandonado?»

LA REDACCION.

DECIDIO

LA JUSTICIA DE LOS HOMBRES SEGUN LA ESCRITURA MEDITADA AL PIE DE LA CRUZ

I

Invocación

¿Hasta cuando, Señor, clamaré, y no oirás? ¿Daré voces á Ti en la violencia que sufro, y no me salvarás?

¿Por qué me has mostrado iniquidad y trabajo, poniendo delante de mí robos é injusticias? (2) Las causas que se deciden por tus enemigos no son á favor del derecho: sino que en todos los juicios (3) vence la prepotencia, el agravio y la maldad.

Nada se determina segun ley, ni tiene efecto el fin de la justicia, que es dar á cada uno lo suyo: por cuanto el impío puede más que el bueno, por esto sale el juicio trastornado; oprime al inocente el vil, y todas las cosas andan malamente.

¿Hasta cuando, Señor, consentirás el imperio de la tiranía? Siendo ¡oh Dios mio! la malicia desagradable á tus ojos, por manera que nunca puedes aprobar lo que es malo, ¿cómo permites y toleras con paciencia que hombres perversos, y sin rastro de piedad, atropellen, pisen y aflijan á tus súbditos, los cuales, aunque pecadores, son menos injustos que tus soberbios enemigos? ¿No eres Tú, desde el principio, Señor Dios nuestro, Santo nuestro, que castigas las culpas, más no para destruirnos, y que del todo perezcamos bajo el fiero poder de gente inhumana, siempre hostil á tu condición y voluntad?

Limpios son tus ojos, Señor; no puedes ver el crimen, ni aceptar las violencias y atropellos de los malvados. ¿Por qué te vuelves á mirar sobre los que hacen mal, y te estás callando cuando traga el impío hombre inocente más justo que él?

Señor, ven á nosotros. Saliste para salud de pueblo, para salud con tu Cristo. Heriste la cabeza de la casa del incrédulo; descubriste su cimientó; derríbale con todo su poder.

Señor, da vida á tus hechuras en medio de los años (4). Acuérdate de tu misericordia. Tuya es la justicia y tuya es la ley. Que la justicia y la paz se abracen con amor.

Desarme el sacrificio de Jesús tu cólera sagrada. Por ese holocausto que tanto te agradó ¡oh Dios benéfico! derrama sobre el pueblo tus mercedes, y correrán á porfia todos tus hijos á cargar de solemnes víctimas tus santos altares (5).

Mas yo en el Señor me gozaré, y me regozijaré en Dios mi Jesús. El Señor Dios es mi fortaleza (6), y me ensalzaré sobre los montes eternos del cielo, para ofrecerle himnos de alabanza por el martirio del JUSTO, y cánticos de gratitud inmensa por la Redención universal.

II

La víctima

EL se ofreció, porque EL mismo lo quiso (7).

- (1) L. c. p. 140.
- (2) HABAC., I, 2—3.
- (3) Nota de Scio, *ibid.*
- (4) HABACUC, *ibid.*
- (5) Salmo L, segun la Paráfrasis.
- (6) Habac. III, segun los Setentay San Agustín.
- (7) ISAI. LIII, 7.

Hijo de Dios, consubstancial al Padre, Dios verdadero de Dios verdadero, por quien han sido hechas todas las cosas, *se hizo hombre* y habitó entre nosotros.

Y al entrar en el mundo habló así: «Sacrificios, y ofrendas, y holocaustos por pecado no quisiste, ni te son agradables las cosas que se ofrecen segun la ley antigua; entonces dije: Héme aquí que vengo para hacer ¡oh Dios! tu voluntad (1). Quita y abroga aquellos sacrificios, y yo seré ofrecido en vez de todas las otras víctimas.»

Ahora, sin la ley vieja, se ha manifestado la justicia de Dios; y la justicia de Dios es por la fé de Jesucristo para todos y sobre todos los que creen en él: justificados gratuitamente por la gracia del mismo, por la redención que es en Jesucristo, á quien Dios ha propuesto en propiciación por la fé en su sangre, á fin de manifestar su justicia por la remisión de los pecados (2).

¡El Hombre Dios!
¡JESUCRISTO! Su corazón se destinará voluntariamente á amar para siempre. El Espíritu Santo ha reposado sobre El (3). Su tierna belleza, su adorable belleza, no pudo aun reproducirla el arte. Su gloria como de Unigénito del Padre, lleno de gracia y de verdad (4).

Tal Pontífice convenía que tuviésemos nosotros, santo, inocente, inmaculado, exento y libre de toda sombra de culpa, y ensalzado sobre los cielos (5).

Ungido por Dios de Espíritu Santo y de virtud, anduvo haciendo bienes, y sanando á todos los oprimidos: *pertransiit benefaciendo et sanando...* (6).

Transformó el agua en vino en las bodas de Caná; convirtió á la Samaritana; curó al paralítico y al ciego de nacimiento; resucitó á Lázaro; multiplicó los panes; paseó sobre las aguas; transfiguróse en el Tabor.

Suyas son estas inimitables palabras: A los Apóstoles: «Venid en pos de mí y haré que vosotros seáis pescadores de hombres» (7).

Al jefe del apostolado: «Tú eres Pedro, y sobre esta piedra yo edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella» (8).

A todos sus fieles: «Conocerán todos que sois mis discípulos, si tuviérais caridad entre vosotros» (9).

A todo el que quiera oír: «Y cuando yo seré levantado de la tierra; *todo lo atraeré hácia mí*» (10).

¿Quién creerá lo que nos oiga contar? (11). Es el Mesías: le vimos y no era de mirar. Despreciado, y el postrero de los hombres, varón de dolores, y que sabe de trabajos, y como escondido su rostro y despreciado, por lo que no hicimos aprecio de él.

En verdad tomó sobre sí nuestras enfermedades, y él cargó con nuestros dolores; y nosotros le reputamos como leproso, y herido de Dios, y humillado. Mas el fué llegado por nuestras iniquidades, quebrantado fué por nuestras culpas...

«Despues de la angustia, ó congoja judicial en que arrebatadamente fué juzgado, al instante fué levantado en una cruz por la única sentencia de los pontífices y de Pilatos» (12).

Entregó su alma á la muerte y con los malvados fué contado; y él cargó con los pecados de muchos, y por los transgresores rogó (13).

III

Preparación del juicio

Los príncipes de los Sacerdotes y los fariseos juntaron concilio (14), y decían: ¿Qué hacemos? ¿cómo nos estamos sin tomar providencia con este hombre que hace tantos milagros? Si dejamos que siga predicando, todo el mundo creerá en él, y no en nosotros: y vendrán los Romanos, y arruinarán nuestra ciudad y nación.

- (1) EP. A LOS HEBR. X, 7—8.
- (2) San Pablo á los Roman. III, 21—25.
- (3) Isaías.
- (4) S. Juan I, 14.
- (5) San Pablo á los Hebreros, VII, 26...
- (6) Hechos de los Ap. X, 38.
- (7) S. Mat. IV, 19.
- (8) Id. XVI, 18.
- (9) S. Juan, XIII, 35.
- (10) Id. XII, 32.
- (11) Isaías, LIII, 1—5.
- (12) Nota de Scio, *ibid.*
- (13) Isaías, *ibid.* V. 12.
- (14) San Juan, XI, 47.

(La salud pública y el temor de los ejércitos romanos (1) solamente era un pretexto con que aquellos hipócritas pretendían ocultar su avaricia, su ambición y la envidia u odio que tenían á Jesús.)

Unode ellos, llamado Caiás, les dijo: Vosotros no sabéis nada, ni pensáis que os conviene que muera un hombre por el pueblo, y no que toda la nación perezca.

No es permitido hacer un mal, para que de él se siga un bien (2); á la justicia es á quien se ha de obedecer, que es la ley suprema. Pero, ¿qué importa á los jueces sin religión hacer morir á un justo?...

«Y así desde aquel día pensaron (3) como le darían la muerte.» «Y buscaban á Jesús» (4). «Entonces se fué (5) uno de los doce, llamado Judas Iscariote á los príncipes de la sinagoga, y les dijo: ¿qué me queréis dar, y yo os lo entregaré? Y cerraron la venta en treinta monedas de plata.

Como á ladrón, salieron con espadas y con palos á prenderle; y cada día estaba en el templo con ellos enseñando y no lo prendieron. Preso Jesús, le desampararon todos los discípulos. Mas los príncipes de los sacerdotes, y todo el concilio buscaban algún falso testimonio contra Jesús para entregarle á la muerte.

El príncipe de la sinagoga dijo á Jesús: Te conjuro por el Dios vivo que nos digas, si tú eres el Cristo, el Hijo de Dios.

Jesús le contesta: Tú lo has dicho. Y aun os digo, que veréis desde aquí á poco al Hijo del hombre sentado á la derecha de la virtud de Dios, y venir en las nubes del cielo.

Entonces el príncipe de los sacerdotes rasgó sus vestiduras y dijo: ¡Ha blasfemado! Y ellos respondiendo dijeron: *Reus est mortis.*

Tal es el auto de la terminación del sumario.

JUICIO ORAL Y PUBLICO.

(Extracto)

El presidente (Pilato).—¿Qué acusación traéis contra este hombre? (6)

Acusación pública.—«Si éste no fuera malhechor, no te lo hubiéramos entregado (7).» Hé aquí las conclusiones:

1.ª «Jesús Nazareno se ha hecho Hijo de Dios»; y si no podemos negar tantos prodigios, con los que el Señor nos ha dado pruebas evidentes de su divinidad, como nosotros (los escribas y fariseos) no reconocemos otra autoridad que la de nuestro furor y odio contra el reo, pedimos *pena de muerte*, conforme á lo dispuesto por la Ley de Moisés (Levt. XXIV, 14) contra los blasfemos...»

2.ª «A Jesús Nazareno hemos hallado pervirtiendo á nuestra nación», y vedando dar triunfo á César, y diciendo que él es el Cristo Rey (8); y por este crimen de *lesa majestad* ha incurrido tambien en pena de muerte, por la Ley 63 de la Tabla 13 del Derecho Romano; porque «no tenemos otro Rey que el César.»

3.ª «Jesús Nazareno tiene alborotado el pueblo con la doctrina que esparce por toda la Judea, comenzando desde la Galilea hasta aquí» (9); delito de sedición y de levantar motín público tambien castigado (10) en Roma con pena de muerte.

«Y estaban los príncipes de los sacerdotes y los Escribas acusándole con grande instancia» (11).

Declaración de Jesucristo.—La acción popular.—«¿Tú eres el Hijo de Dios?»

—Vosotros decís que yo lo soy (12)

El Presidente.—«Eres tú el rey de los Judíos?»

—Mi reino no es de este mundo. Si de este mundo fuera mi reino, mis ministros sin duda pelearían para que yo no fuera entregado á los judíos: más ahora mi reino no es de aquí.»

El Presidente.—«¿Luego tú eres rey?»

—Tú dices que yo soy rey. Yo para esto nací, y para esto vine al mundo, para dar testimonio á la verdad: todo aquel que es de la verdad, escucha mi voz.

Exámen de testigos

«Los príncipes de los sacerdotes y todo el concilio buscaban algún falso testimonio contra Jesús, para entregarle á la muerte; y no le hallaron. Mas, por último, llegaron dos testigos falsos (13), y dijeron: «Este dijo: puedo destruir el templo de Dios y reedificarlo en tres días...»

El príncipe de los sacerdotes.—«¿Qué os parece?»

Los jueces respondiendo:—«Reo de muerte...»

El Presidente (Pilato).—«Yo no hallo en él ninguna causa (1).»

El pueblo.—«Crucifícale, crucifícale.»

El Presidente.—«¿Pues qué mal ha hecho éste? Yo no hallo en él ninguna causa de muerte, le castigaré, pues, y le soltaré (2).»

El pueblo y el tribunal insistiendo á gran des voces:—«Crucifícale, crucifícale.»

El Presidente.—«Inocente soy yo de la sangre de este justo.»

El tribunal y el pueblo.—«Sobre nosotros y sobre nuestros hijos (3) sea su sangre.»

La defensa—

V

Fallo injusto

Poncio Pilato, Gobernador de la Judea, etcétera.

Resultando: Que Jesús Nazareno no es blasfemo...

Que no es seductor; Que manda dar al César lo que es del César; Que es inocente; Que es justo:

Considerando *mi temor* de que me acusen ante Tiberio de *lesa majestad* segun las amenazas de los judíos (4);

Considerando que, al fin y al cabo, cedo al furor y rabia de los fariseos y escribas.

Visto (después de lavarme las manos delante del pueblo):

Vistos, el cap. XXI del Deuteronomio que condena á los blasfemos á ser apedreados; la Ley XVI de la VI Tabla segun el fuero de Roma, que señala la sentencia de muerte en Cruz para los asesinos y salteadores; la novísima ley de Tiberio (4.ª año de su Imperio y 14 años antes de la muerte de Cristo), por la cual se manda que ningún juez puede ejecutar sentencia de muerte dentro de los diez días de la notificación de ella...

Rompo con la equidad de las leyes; quebranto las divinas y las humanas, y no obstante haber reconocido la inocencia de Jesús, le condeno á muerte de Cruz, y lo entrego en el acto á los judíos para que en este mismo día ejecuten la sentencia...

«Y entonces se lo entregó para que fuese crucificado. Y tomaron á Jesús, y le sacaron fuera. Y llevando su cruz á cuestras, salió para el Calvario... y allí lo crucificaron, y con él á otros dos, de una parte y otra, y á Jesús en medio» (5).

Jesús autem emursa voce magna expiravit (6).

VI

Recurso de casación

—Varones de Israel, escuchad estas palabras: A Jesús Nazareno, á quien Dios declaró ser su Hijo y su Cristo con argumentos y pruebas evidentes, como *vosotros sabéis*; á éste que por determinado consejo y presidencia de Dios fué entregado, tomándole vosotros, le matásteis por manos iníquas, poniéndole en una cruz; á este Jesús resucitó Dios, de lo cual somos todos testigos. Por tanto, sepa ciertísima toda la casa de Israel (7), que Dios hizo Señor y Cristo, Señor de todas las cosas, dándole absoluto dominio sobre todas ellas, y Cristo, esto es, Rey del pueblo de Dios (8), Ungido con la misma divinidad, á este Jesús, á quien vosotros crucificásteis...

Arrepentíos, y cada uno de vosotros sea bautizado en el nombre de Jesucristo para remisión de vuestros pecados (9); y recibiréis el don del Espíritu Santo.»

El Tribunal Supremo (*farisismo incrédulo, sabios irreligiosos, resentimientos privados ó políticos, espíritu absolutos, ciencia exclusiva, escépticos atareados, y la disipación*).—¡Muera Jesucristo! ¡Abajo la Iglesia de Jesús! ¡Crucifícale! ¡Crucifícale!!

El Fiscal (*Mr. Renan, enemigo personal de Jesucristo*).—Si el milagro (10) tiene alguna realidad, mi libro es un tejido de errores; *Crucifícale, Crucifícale, eum...*

Pilato, Nerón, Arrio, Nestorio, Lutero, Calvino, Voltaire... todos los *sábios honrados*, todos los *valientes famosos*.—¡Aplastad al infame! ¡Muera! ¡Crucifícale!

VII

La Santa Cruz

Mas nosotros (11) predicamos á CRISTO CRUCIFICADO, que es escándalo para los Judíos, y locura para los gentiles.

Cristo, que siendo Hijo de Dios vivo, y Dios verdadero, se humilló, se anonadó á sí mismo tomanlo forma de siervo; se agotó á sí mismo, hecho obediente hasta la muerte, y muerte de Cruz (12).

En la Cruz, bajo cuya sombra aprende-

mos á conocer la justicia de los hombres sin Dios en la Cruz, «nos ha sido hecho Jesucristo por Dios sabiduría y *justicia (sapientia á Deo et justitiae)*, y santificación y redención» (1).

«¡Bendito es el madero (2) por quien se hace justicia!»

En el leño de la Cruz de nuestro Salvador, fué redimido el mundo, y se nos mereció el don de la justicia (3), por la Sangre de Jesucristo.

Por esto el reinado de la Cruz es eterno. El reinado de la Cruz es generalísimo y universal.

La Cruz es la Real insignia de la Iglesia de Dios.

Haciendo la señal de la Santa Cruz testimonian la verdad de los hechos los depositarios de la fé pública. Con la Santa Cruz deberían signar la justicia de sus fallos los jueces de la tierra.

Los doce frutos del Espíritu Santo lo son tambien del sagrado árbol de la Cruz, donde injustamente murió nuestro Salvador.

«Convieni que nosotros (4) nos gloriemos en la Cruz de nuestro Señor Jesucristo; en quien está la salud, la vida y nuestra resurrección: por quien hemos sido salvados y libertados.»

Al pié de la Cruz se aprende en la Santa Biblia la Justicia y la Ley de Dios.

Vosotros, los que estais puestos para gobernar y juzgar... servid al Señor con temor de no ofenderle... abrazad y respetad las leyes y enseñanzas de Jesucristo. No deis lugar á que, excitando su ira contra vosotros, os niegue los medios de seguir el camino derecho de la justicia y perezcais.

VIII

Oración

Por la señal de la Cruz, líbranos, Dios nuestro, de nuestros enemigos.

MANUEL GONZALEZ FRANCES. Canónigo Magistral.

CON LA CRUZ A CUESTAS

La leña del sacrificio lleva en sus hombros Isaac, aunque no ha de bajar ángel á detener á Abraham.

Que el puro manso Jesús, que el Bautista en el Jordán llamó Cordero de Dios, se quiere sacrificar.

El que, entre Moisés y Elías, vieron Pedro, Diego y Juan, en las cumbres del Tabor, lleno de luz celestial; ese mismo á un monte triste, no lejos de la ciudad, porque piensen que es ladrón, entre dos ladrones va.

Un madero al hombro lleva, lugar que ha de pisar, el sólo racimo fértil de aquella vid virginal. En su delicado cuello lleva el príncipe de Paz de dos pesadas columnas su imperio y cetro real.

Al son de trompetas tristes pregones injustos dan: esta es la justicia dicen, pero no dicen verdad. Si, esta es la envidia, dijeran bien pudieran acertar; mas siempre se vale el mundo de las disculpas de Adán.

Dicen que al César hurtaba la romana majestad, por hacerse rey quien era hijo de Dios natural. Mucho le pesa la cruz, los pecados mucho más; con ellos ha dado en tierra, que no los puede llevar.

Llevados, Jesús querido, que si vos no los lleváis, esclavos seremos todos del tirano Leviatan. Cayó Cristo, y por la frente con el golpe desigual se le entraron las espigas lo que faltaban de entrar. Cegó el polvo los ojos, si el sol se puede cegar; la boca llena de sangre se estampó en un pedernal.

Suspira el manso Cordero; ayuda pidiendo está, y á palos, golpes y coces le vuelven á levantar. Como tiraron la sogá, volviendo el cuerpo hácia atrás, miró al cielo enternecido, pero vió sin piedad.

¡Ay, virginales entrañas! Los pasos apresurad, y el angélico decoro si le queréis consolar. Para conocer su rostro desfigurado y mortal la imagen del Padre Eterno con vuestras tocas limpiad. Abrazadle, Virgen Santa,

(1) *Primera á los Corint.* I, 30. (2) Libro de la Sabiduría, XIV, 7. (3) *San Ambrosio.* Serm. VIII en el Salmo 118. (4) *A los Galatas.* VI. (5) Salmo II, 10 (*Paráfrasis.*)

por que si vos le abrazáis, al regalo de esos pechos consuelo el suyo tendrá. Más el descomedimiento de esa gente desleal atropellará furioso vuestra santa honestidad. Mejor es, alma, que vos con vuestra cruz le sigáis, porque quien tras él la lleva ese le viene á ayudar. Que si de vuestros pecados el peso á la cruz quitáis, haréis que le pese ménos, y Cristo camine más.

SONETO

¡Oh vida de mi vida, Cristo santo! ¿A dónde voy de tu hermosura huyendo? ¿Cómo es posible que tu rostro ofendo, que me mira bañado en sangre y llanto? A mí mismo me doy confuso espan to de ver que me conozco y no me emiendo; ya el ángel de mi guarda está diciendo que me avergüence de ofenderte tanto. Deten con esas manos los perdidos pasos, mi dulce amor; mas ¿de qué suerte las pide quien las clava con las suyas? ¡Ay, Dios! ¿A donde estaban mis sentidos, que las espaldas pude yo volverte, mirando en una cruz por mí las tuyas? LOPE DE VEGA.

Asuntos del dia

Del discurso del Sr. Vincenti tomamos las siguientes notitas.

Hablando de los foros en Galicia dijo:

«Porque en ninguna cuestión, y menos que en ninguna en esta tengo autoridad para discutir de una manera seria y profunda...»

¡Hombre! Bien que V. no sepa una palabra de cuestiones jurídicas, pero no parece prudente del mismo modo que lo confiese siquiera, porque tiene algo en ese terreno; en el jurídico.

Lo de yerno.

Y siguió añadiendo el señor Vincenti:

«Una institución que debía consignarse en el Código civil...»

El Sr. Gamazo.—Ya está en el Código.

El Sr. Vincenti.—¿Sí...? Pues me alegro...»

Bien decía al comenzar que no era capaz de discutir profunda ni seriamente.

Del interior

DE ACTUALIDAD

Hoy se dará á la marinería del depósito de la fragata *Almansa* y á la dotación de los buques la ración á plata y media más extraordinaria.

—Una escolta de infantería de ejército dará guardia al sagrario de la parroquia de San Julián.

—A los comandantes de las fragatas *Almansa*, *Asturias*, corbeta *Villa de Bilbao*, crucero *Reina Cristina* y demás buques se ha ofrecido ayer para que terminados los divinos oficios en las parroquias arrien banderas é insignias á media asta y embiquen las vergas, disponiendo además que á las diez de la mañana del sábado vuelva todo á su ordinario estado, haciendo una salva de 21 cañonazos la *Almansa* y la batería del Parque.

—Las tropas vestirán hoy de gala y de media gala mañana.

—Para solemnizar la festividad de hoy, será servida una comida extraordinaria á los asilados del Hospicio.

—Ha girado ayer el segundo jefe del departamento una visita general á los establecimientos penales del arsenal.

—También el juez de primera instancia, y alcalde acompañado del fiscal y abogados y procuradores de presos hicieron la anual visita de cárceles.

—Habiéndose cerrado al culto la parroquia castrense y habilitado el templo de la Orden tercera para celebrar las solemnidades de la Semana Santa, se prescindió de convocar á las Corporaciones militares á los divinos oficios, en vista de la falta de condiciones materiales de la capilla para contener toda la representación oficial.

—Una escolta de infantería de marina dará guardia al Sagrario en la Orden Tercera.

—Una comisión del Ayuntamiento presidida por el Alcalde y acompañada de los maceros y 6 guardias municipales asistirá á los divinos oficios que hoy y mañana se celebrarán en la iglesia parroquial de San Julián.

Por la tarde visitarán hoy los Sagrarios en formación los aspirantes de la Escuela naval, los aprendices marineros, la marinería de los buques y depósito y los cuerpos armados de la guarnición, infantería de marina, artillería y ejército.

Leemos en La Democracia:

«Sentimos vivamente la enfermedad que aqueja á nuestro compañero en la prensa don Victorino Novo y García y nos alegraremos que no revista caracteres de gravedad el mal que le aqueja.»

Unimos nuestro pesar y nuestra alegría á la del colega.

ESCUELA DE ADMINISTRACION NAVAL

Con verdadera sorpresa hemos visto que en el reglamento últimamente aprobado para la escuela de administración naval, nada exento por otra parte de lapsus é incorrecciones gramaticales que no podemos menos de atribuir á errores materiales de copia ó descuidos en la corrección de

(1) Nota de Scio. (2) *San Pab. á los Romanos*, III, 8. (3) *S. Juan*, XI, 53. (4) *Ibid.* v. 56. (5) *S. Mat.* XXVI, 15. (6) *S. Juan*, XVIII, 29. (7) *Ibid.* v. 30. (8) *S. Lucas* XXIII, 2. (9) *Ibid.* v. 5. (10) *Paul.* I, 5 sent. tit. 22. (11) *San Lucas Ibid.* 10. (12) *Ibid.* XXII, 70. (13) *S. Mat.* XXVI, 59—66.

(1) *S. Juan*, XVIII, 38. (2) *San Lucas*, XXIII, 22—23. (3) *S. Mat.* XXVII, 24—25. (4) *S. Juan*, XIX, 12. (5) *S. Juan*, XIX, 16—18. (6) *S. Marc.*, XV, 37. (7) *Hechos de los Apóstoles*, II, 36. (8) *Notas, Ibid.* (9) *Ibid.* v. 38. (10) *Renan*, Prefacio de la *Vida de Jesús*, 13.ª edición. (11) *Primera carta á los Corint.* I, 23. (12) *A los Filipenses*, II, 8.

(1) *Primera á los Corint.* I, 30. (2) Libro de la Sabiduría, XIV, 7. (3) *San Ambrosio.* Serm. VIII en el Salmo 118. (4) *A los Galatas.* VI. (5) Salmo II, 10 (*Paráfrasis.*)

pruebas, se suprime el conocimiento de idiomas al ingreso en el cuerpo y el estudio de la economía política en el curso de las aplicaciones correspondientes.

Desde luego suponemos con fundado motivo que ni una ni otra omisión han partido del primitivo proyecto de reglamento: más bien lo atribuímos á que al redactar el de que nos ocupamos no se han tenido en cuenta las variaciones introducidas con posterioridad á la fecha del primero en los planes de estudio académico, y en este concepto nos felicitáramos en extremo de una aclaración que restableciera como es de absoluta necesidad el conocimiento y estudio de las asignaturas indicadas, precisamente las más necesarias para un oficial de administración competente é ilustrado.

Grande sería también nuestra complacencia si para solicitar la aclaración referida tuviéramos á nuestro lado al apreciable colega profesional de Madrid *La Revista de Administración de Marina* á la que no podrán ocultarse, seguramente las deficiencias que saltan á la vista en el reglamento aludido y que el interés de la corporación á que nuestro citado colega consagra sus tareas reclaman que se subsanen completa é inmediatamente.

VAPORES-TRANVIAS

Ayer tarde han practicado las pruebas oficiales en bahía, dos de los tres vaporcitos que se consideraron suficientes á llenar con comodidad las exigencias de las invitaciones.

Los números 1 y 2, ó sea, el *Arenas* y el *Desierto*, fueron los elegidos para esta excursión, preámbulo del servicio que quedará establecido desde mañana en nuestra bahía, reservando el número 3, titulado el *Deusto* para las expediciones extraordinarias y especiales.

A las tres en punto de la tarde comenzaron á embarcar las personas invitadas, distribuyéndose en los dos vapores que á las 3 y 19 se pusieron en franquía, haciendo rumbo hacia la Graña á donde llegaron á las 3'25; de allí sin detenerse nunca en su marcha, cruzaron á las 3'24 por Murgados; dieron vista al Seijo á las 3'53 y recalando á la ensenada de Caranza 4'02 regresando á puerto á las 4'17.

Es decir; á la hora en punto después de la salida, tiempo, en que recorrieron su itinerario.

Durante el trayecto no ocurrió la menor contrariedad, demostrando los vapores sus excelentes condiciones de marcha y marinerías, no obstante el estado del mar que estaba agitadísimo, á consecuencia del duro viento del Norte.

En el vapor número 1 hizo los honores á los convidados el director propietario señor Pavia y en el núm. 2 el inspector de la Empresa, Sr. Joffre.

Asistieron á la prueba entre las muchas personas invitadas en que tuvo digna representación el bello sexo, el señor Comandante de Marina y su ayudante, el ingeniero de la Armada, señor Comerma, Administrador, interventor y vista de la Aduana, Administrador Subalterno de Hacienda, teniente de carabineros y varias comisiones del Ejército, Marina, Comercio é Industria. También asistieron representantes de la prensa local.

Los vaporcitos han sido construídos en Junio del año 1882 por la casa Labat, constructores marítimos de Burdeos.

Miden de largo 16 metros, de ancho 4 y 1'40 de hueco.

El casco de estas pequeñas embarcaciones es de hierro galvanizado.

Sus máquinas movidas á hélice son de fuerza de 6 caballos (alta presión.)

Las divisiones están perfectamente aprovechadas y todas tienen su prudente desahogo.

A popa hay establecida una cámara cubierta con ventanas vidriadas en todo su perímetro. Alojada sinó con lujo, con elegancia y provista de todas las comodidades apetecibles para el pasaje. Además cuenta con otro departamento para desahogo.

A proa tiene otra cámara y departamento cerrados también en donde pueden acomodarse muchas personas, preservándose de los rigores del sol y de la lluvia.

Entre estos compartimientos está la máquina, sobre cuya base hay un espacio dedicado á la toldilla y puente.

La marcha de estos vapores es de 14 kilómetros, ó sea, 9 millas por hora.

El personal de que está dotado cada embarcación es de un patrón, un maquinista-fogonero un marinero y un conductor.

Los empleados tienen la convenientemente organización, y chapas metálicas colocadas en las gorras que señalan el cargo que ejerce cada uno.

Los vaporcitos-corconeras acaban de ser reconocidos, según previene la R. O. de 14 de Julio último, en el dique seco de Bilbao.

El consumo diario que se calcula, puestos en movimiento de sol á sol, es el de dos quintales de carbón y dos cartillos de aceite cada uno.

Alguna lucha empiezan á hacerles los boteros, previendo una competencia imposible de sostener; y consideramos más preciso, por eso mismo, que las autoridades de Marina eviten las conspiraciones que se fraguan y mantengan los derechos de todos; pues al fin y al cabo, lejos de venir á perjudicar á un elemento humilde de los puertos de nuestra ría, creemos con sinceridad que prestarán un excelente servicio á la moral y al porvenir de tanta gente que se dedicaba al barcaje, por rendir culto á la vagancia más que nada.

Dado el número de boteros que existen en nuestra ría, cuyos rendimientos no les alcanzaban nunca á cubrir las primeras necesidades del hogar, se habrá conjurado radicalmente el conflicto, y esa juventud sana y robusta que en los muelles pasaba la mayor parte del día tomando el sol ó estropeando su cuerpo en la taberna, aguijoneada por el poder de los sucesos, se irá convenciendo de que tiene que decidirse al ejercicio de un trabajo que le ofrezca mayores garantías de lucro, y así ganarán nuestras industrias ó no se perderán casi inútilmente fuerzas entregadas hoy al más sedentario de los destinos, en donde solo se crían vagos y se cosechan miserias.

¡Dios quiera que en estas reflexiones no nos equivoquemos y que el servicio de pasaje que vá á inaugurar la empresa de vapores-tranvías halle la suficiente acogida en el público y la necesaria protección de todos para que pueda sostenerse y consolidarse!

Para la importancia de nuestro pueblo sería una gloria más, un triunfo para la cultura y un verdadero oasis para la locomoción marítima entre los puertos de nuestra bahía.

EN EL CONSISTORIO

El ayuntamiento se concretó en la sesión supletoria de anoche al despacho ordinario, aprobando las actas de las sesiones celebradas el miércoles y viernes de la semana última.

Darse por enterado del R. D. fijando para Mayo las elecciones, si no diese resultado el aplazamiento acordado hasta Diciembre, y del que señala el orden y la proporción en que debe hacerse uso de los arbitrios municipales para cubrir el déficit de los presupuestos.

También se enteró de haber sido elegido don Andrés Fernández Catani maestro interino de la escuela de niños de la Graña.

Habiéndose procedido seguidamente á cubrir dos vacantes en la comisión primera y uno en la quinta se suspendió el acto por cinco minutos.

Hecha la votación secreta, resultaron elegidos para la primera los señores Cervent y Guerrero y para la segunda el señor Rodríguez Alvarez.

Asistieron á la sesión los señores Cervent, Guerrero, Rodríguez Alvarez, Picos, Mille, Román, Rodríguez Montero, Ortega, Torrenta y Cal. Presidió el Alcalde.

Entraron en la Secretaría de la Audiencia del territorio las siguientes causas seguidas en el Juzgado de esta ciudad.

Una sobre la muerte casual de Angel del Valle Grandal y otra contra Juan Antonio Baamonde, por lesiones á su mujer, Rosa Abelleira.

En la Audiencia territorial se han recibido los órdenes trasladando al Presidente de la Sala de lo civil de la misma, D. Juan Lopez Serrano, á la plaza de Fiscal de la Audiencia territorial de Oviedo, y nombrando para su vacante á D. José Maria de Unceta y Urquijo, Presidente de la Sala en Valladolid.

Está elegido nuestro apreciable amigo el joven diputado provincial señor Astray Caneda, para girar una visita á los establecimientos benéficos del Ferrol.

El señor Astray Caneda ha llegado ayer dando á nuestra población. Dámosle la más afectuosa bienvenida.

La compañía de zarzuela que dirige el Sr. Villalonga ha salido de Pontevedra para Oporto.

El Juzgado de Vivero instruye diligencias sumariales por haberse hallado en un río de la parroquia de Villastrove el cadáver de una niña de doce á trece años, que parece murió hace muchos días.

Según rumores, la infeliz criatura fué víctima de un horrible y repugnante atentado.

Ha sido nombrado comandante mayor del batallón de reserva de Orense nuestro estimado amigo y colaborador el capitán D. Juan Neira Cancela.

Leemos en un apreciable colega de la Coruña. «La Dirección general francesa participó al Presidente del Comité de España en París, que la Comisión de audiencias del Trocadero, se sirvió conceder al *Orteón Coruñés* núm. 4, que dirige el maestro D. Pascual Veiga, la gran sala de aquel palacio para dar dos conciertos, designando para la celebración de estos, los días martes 20 y viernes 23 de Agosto próximo.»

La compañía de declamación que hará el domingo próximo su debut en la Coruña y que para Mayo inaugurará sus tareas en nuestra población, consta de siete actrices, ocho actores y tres apunadores.

Apesar de la festividad del día servimos hoy periódico á nuestros suscritores, para que no se vean privados dos días de noticias.

Hemos procurado solamente anticipar la tirada de la edición, que nos priva de dar el servicio telegráfico que tenemos establecido por ordinaria costumbre.

EL CRIMEN DE NUESTRO DIRECTOR

Continúa la prensa de Madrid ocupándose de nuestro artículo denunciado.

Entre otros periódicos, hemos visto alusiones á aquel trabajo en *El Resumen*, *La Unión Católica*, *La República*, *La Correspondencia de España* etc.

De la región gallega se han adherido á la manifestación de sentimiento que produjo nuestra denuncia *El Faro de Vigo*, *El Clamor del País* de la Coruña, *La Crónica de Pontevedra*, *El Anunciador* de la misma ciudad y *Las Riveras del Mendo*.

La subalterna de esta ciudad se señalan 500 pesetas, para ofrecer al ayuntamiento de esta ciudad, por si quiere hacerse cargo de confeccionar el padrón de cédulas personales.

Ha sido ayer muy comentado el telegrama de la próxima venida á esta ciudad de la Escudra rusa, conduciendo al Czar de aquel imperio.

También en la vecina capita ha dado margen á igual excitación agradable de los ánimos.

Entre otras conjeturas se hacía la del probable viaje de S. M. la Reina Regente á este depar-

tamento, en donde saludaría al gran duque Jorge, que eligió nuestro pueblo para pisar la tierra española por primera vez.

Según el repartimiento hecho entre los Ayuntamientos de la Coruña para cubrir el déficit del presupuesto provincial le corresponden al Ferrol 72.112'18 pesetas.

No ocuparemos de esto detenidamente.

Existen una plaza vacante de sereno y dos de peones de la cuadrilla municipal en el Ayuntamiento de esta ciudad.

La provisión se hará con arreglo á la ley de sargentos.

Se ha cursado al Ministerio de la Guerra una instancia de don Francisco Leira Villamizar, vecino del Ferrol, en súplica de autorización para ejecutar obras en terrenos de su propiedad.

En el Congreso, se ha tomado en consideración una proposición de ley del diputado por Betanzos don Antonio Vazquez, sobre división territorial del distrito electoral de la provincia de la Coruña.

En la Coruña solo han adquirido cuatro industriales hasta ahora la patente de alcoholes.

En el Ferrol la cifra es más elevada, y esto dá la idea del poder y la influencia de la *Asociación mercantil*, tan propicia para todo aquello que no cae dentro de su institución.

Leemos en *El País Gallego* de Santiago:

«En el Ferrol se ha comenzado á publicar una revista católica ilustrada y que se titula *La Esperanza*»

Sabe más el colega compostelano que nosotros.

El *correcto escritor* que desleñado en *El Correo Gallego* encontró refugio en las columnas de *La Democracia*, se pasó más de quince días seguidos sin hablarnos del veterano general Pavia y Pavia; pero como LA MONARQUÍA tuvo la ocurrencia de calificar de funesta la administración de ese general—poniéndose con esa calificación de acuerdo con todo el mundo—ha vuelto el impertérrito *escritor* á reproducir por milésima vez su defensa citando los mismos hechos, con los mismos argumentos y las mismísimas palabras.

Hay que reconocer que demuestra verdadero cariño en su constante defensa.

Lo peor es que no debe confiarse en la consideración de todos por la que en nosotros observaba. Podría suceder que alguno cansado de tanta machaquería pusiera á discusión al general Pavia olvidándose de su respetable ancianidad.

Los amigos imprudentes suelen hacer más daño que los mismos enemigos.

Boletín religioso

JUEVES SANTO

Parroquia de San Julian.—Oficios á las diez de la mañana; á las cuatro de la tarde lavatorio y sermón de Mandato; á las ocho de la noche sermón de Pasión.

Parroquia del Socorro.—Solemnes Oficios á las once; á las cinco de la tarde Lavatorio y sermón de Mandato que predica don Antonio Prieto; á las ocho de la noche, sermón de la Negación de San Pedro.

Parroquia de las Angustias.—Solemnes Oficios á las nueve.

Parroquia castrense. (V. O. T.)—Oficios solemnes á las diez y maitines á las cinco de la tarde.

Capilla de Dolores.—Oficios á las ocho.

Capilla del Carmen.—Oficios á las diez.

Capilla del Hospital de Caridad.—Oficios á las nueve.

Capilla del Hospital Militar.—Oficios á las ocho.

Asilo de Ancianos de las Hermanitas de los Pobres.—Oficios á las siete.

VIERNES SANTO

Parroquia San Julian.—Oficios á las diez de la mañana; Descendimiento á las cuatro; procesión del Santo Entierro á las cinco; sermón de la Soledad á las siete y media y procesión de Nuestra Señora de los Dolores á las ocho.

Parroquia del Socorro.—Oficios á las ocho; sermón de las *Siete palabras*, con intervalos de orquesta, á las doce. Predica el Sr. Cura Ecnómico.

Parroquia de las Angustias.—Oficios á las nueve.

Parroquia castrense. (V. O. T.)—Oficios á las diez. Después del ejercicio de la novena, al anocheecer, predicará el Comisario Visitador don Laureano Sanjurjo.

Capilla de Dolores.—Oficios á las siete. A las tres y media de la tarde será conducida procesionalmente la imagen de Nuestra Señora de los Dolores á la Parroquia de San Julian.

Capilla del Carmen.—Oficios á las ocho.

Capilla del Hospital de Caridad.—La Junta de Gobierno por conducto de su secretario nos ruega la inserción de las siguientes líneas:

«En la presente Semana Santa estará Su Divina Magestad expuesto en la capilla de este Santo Hospital.

A las nueve de la mañana del jueves y á las ocho de la misma del viernes se dará principio á los divinos oficios.

Con motivo de haber algunos enfermos graves, y á fin de evitarles las molestias que les causaría una excesiva concurrencia, no estarán abiertas al público este año las salas de este Establecimiento.

La cera que gusten dar los devotos para el culto del Santísimo, se recibirá en la Sacristía.

Capilla del Hospital Militar.—Oficios á las siete y media, sermón de las *Siete palabras*, con intervalos de orquesta que predica el capellán de artillería don Juan de Mata Sanchez.

Asilo de Ancianos de las Hermanitas de los Pobres.—Oficios á las siete.

SÁBADO SANTO

Parroquia de San Julian.—Oficios á las ocho de la mañana. Misa de gloria á las diez.

Parroquia del Socorro.—Oficios á las nueve de la mañana. Misa de gloria á las diez.

Parroquia de las Angustias.—Oficios á las ocho y media de la mañana. Misa de gloria á las diez.

Parroquia castrense. (V. O. T. de San Francisco).—Oficios á las ocho. Misa de gloria á las diez.

**

He aquí la carrera de las indicadas procesiones del Viernes Santo:

Calles de Mendez-Núñez, Real y Sanchez Barcáiztegui, para la procesión de Nuestra Señora de los Dolores, en la tarde de dicho día.

Calles de la Iglesia, San Eugenio, Magdalena, Espartero, Merced, Carcel vieja, San Francisco, Real y Sanchez Barcáiztegui, para la del Santo Entierro.

Calles de la Iglesia, San Eugenio, Magdalena, Castañar, Real, San Eugenio y Dolores, para la de la Santísima Virgen, en la noche del propio día.

Por telégrafo

(De nuestro servicio particular)

Madrid 17, 8 n.

En la reunión del Consejo de la Marina, á la cual asistió el ministro, se acordó economizar dos millones en los gastos del departamento, según el ministro había prometido en el Consejo de ministros.

El de Hacienda persiste en que las economías asciendan á 4 millones, si en el presupuesto ordinario no se consignase esta cantidad, el señor Gonzalez rebajará los otros dos millones del presupuesto extraordinario para construcciones navales.

Madrid 17, 8'15 n.

Ha sido aprobado en el Congreso el Código civil.

La comisión mixta dictaminó sobre el proyecto aplazando las elecciones. En la próxima semana será aprobado.

Está gravemente enferma la emperatriz de Austria.

Madrid 17, 8'30 n.

Telegrafian de Haití que el general Legítimo derrotó al cabecilla Hipólito apoderándose de Salmes. Causó á sus fuerzas 49 muertos y 142 heridos.

Se aplazó el Consejo de ministros que debía celebrarse hoy.

Madrid 17, 11 n.

El Consejo de Gobierno de la Marina examinó el presupuesto opinando que las economías que pueden introducirse no llegarán á la cifra que pretende el ministro de Hacienda, apesar de introducir modificaciones en todos los servicios de la Marina. Se suprime el consejo de fondo de premios y renganches. Se reforma el cuerpo eclesiástico de la Armada, amortizando las vacantes que ocurran. La infantería de marina se modifica, respetándose los derechos adquiridos.

Madrid 17, 11'30 n.

Ha sido firmado el decreto reorganizando el cuerpo del clero castrense. Quedan suprimidos los delegados que no pertenecían al cuerpo.

Terminó el sumario supletorio de la causa de Fuencarral que se entregó á la Audiencia.

Quedaron rechazados los escritos de Galiana y de Perez Soto, solicitando la anulación de todo lo actuado.

Imp. de Pita.—Sinforiano Lopez, 144

LA COCINA ESPAÑOLA

Revista decenal de instrucción y recreo consagrada al fomento y desarrollo del *Arte culinario*. Se facilitan números de nuestra.

Las legítimas Píldoras Suizas de A. Brandt de San Gall (Suiza)

purgantes, laxantes y depurativas, eficaces en todas las disposiciones del estomago y enfermedades derivadas de mala digestión se hallan en cajas á Pla. 1.—y 1.50 en todas las farmacias y especialmente en las casas de D. José San Román y D. Manuel Punín, Farmacéuticos.—Ferrol.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Líneas de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ
COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS

ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

El día 10 saldrá del puerto de Cádiz el vapor

CATALUNA

El día 20 saldrá del puerto de Santander el vapor

ANTONIO LOPEZ

Saldrá el 30 del puerto de Cádiz el vapor

REINA MARIA CRISTINA

Línea de Filipinas

CON EXTENSION A ILO-ILO Y CEBU

Saldrá del puerto de Barcelona el día 5 el vapor

ISLA DE MINDANAO

Línea de Vigo à Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA
Y SERVICIO A MÉJICO

Saldrá del puerto de Vigo el día 25 el vapor

SAN AGUSTIN

Servicio de Africa

Costa Norte.—Servicio quincenal.—Salida de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el vapor

MOGADOR

Costa Noroeste.—Servicio mensual.—Salida de Cádiz el 30 à Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador el vapor

ELCANO

Servicio de Tánger.—Tres salidas à la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Aviso importante.—La Compañia previene à los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará à los destinos que los mismos designen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros à quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas à familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila à precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña-F. de Guarda.

Galicia y sus poetas,

poesías escogidas de autores gallegos, coleccionadas y precedidas de un prólogo por don Leandro de Saralegui y Medina.

Esta interesante colección, compuesta de las joyas más selectas y escogidas de la poesía gallega contemporánea, y esmeradamente impresa en un volumen, en 4.º prolongado, de cerca de 400 páginas; se halla de venta al precio de cinco pesetas en la capital y de seis fuera, incluso gastos de correo y certificado.

Hállase de venta en la Imprenta de Pita, Real, 142.

LA NEW-YORK

COMPANIA MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

FUNDADA EN EL AÑO 1845

Sistema puramente mútuo à primas y contratos fijos

Esta importante Compañia es la UNICA en España que no tiene accionistas y la solucuyos Fondos de Garantías pertenecen íntegros à sus asegurados. Además reparte exclusivamente entre los mismos los beneficios todos los años.

Fondo de Garantía en 1.º Enero 1889. Pts. 484.461.066

Ingresos realizados en el año 1888. " 131.642.148

Beneficios distribuidos à los asegurados

en el año 1887. " 11.968.920

Total de pólizas vigentes. " 2.176.061.812

CAPITAL ASEGURADO EN 1888: 647.914.756 DE PESETAS

DESDE SU FUNDACION LLEVA PAGADOS

Por contratos vencidos Pts. 305.709.729

Beneficios distribuidos y valores de rescate. " 296.318.175

Para informes y prospectos en FERROL, Eduardo Varela.—Calle de Harce, número 9.



LÍNEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao à Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino à Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino à Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los juéves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón à fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS DE

DON CANUTO BEREÀ

Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañia, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencia de los demás en que están reforzados por barras y compensadores metálicos.

Pianos de Römsch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.

Inmenso surtido de Música, Organos, Aristones, Acordeones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición Peters, al precio de catálogo.

COMPANIA COLONIAL MADRID

PREMIADO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA CON 4 MEDALLAS DE ORO

Chocolates.—Cafés molidos.—Tapioca.
Bombones

Depósito general.—Mayor, 18 y 20
Sucursal.—Montera, 8

MADRID

Venta en Ferrol: En los principales establecimientos de Ultramarinos y Confiterías

L' UNION

Compañia Francesa de Seguros à prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión de gas y aparatos de vapor. fundada en 1828

REASEGURADORA DE LAS COMPAÑIAS

LA CENTRAL Y EL MUNDO

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

L' Unión. Esta importante Compañia Francesa, garantiza contra los riesgos de incendio, aunque provengan del fuego del Cielo: edificios, mobiliarios, mercancías, fábricas, talleres, etc., etc.

Las condiciones de la póliza son redactadas en vista de

EVITAR TODA CLASE DE DIFICULTADES.

L' Unión, cuenta más de medio siglo de existencias habiendo dado suficientes pruebas de su incontestable equidad y buena fé el arreglo de siniestros.

PAGANDO A LAS 24 HORAS DEL SUCESO

Capital social, reservas y primas à cobrar 60 millones de pesetas.

Sub-director de la provincia don Ignacio Pedregal, San Andrés, 210, Coruña.

Agente principal en Ferrol, Eduardo Varela, Harce, 9, principal.

LA TORRE
Chocolates, Cafés y Tés
DE FRANCISCO LEAL

SEIS MEDALLAS DE PREMIO

72, ORZAN, 72.—LA CUORNA

LA GINEBRA
MANUFACTURAS SUIZAS
MADRID

RELOJES para señoras	RELOJES para caballeros
Caja nikel pesetas . 15	Caja nikel llave pts. 9
Id. plata id. 25	Id. id. Remotoir . 12
Id. plata tres tapas. 30	Id. negra id. 20
Id. negra. 22	Id. acero id. 30
Id. acero. 35	Id. plata 3 tapas id. 32
Id. oro grabado . . . 55	Id. oro ley 3 tapas. 150

PIDANSE CATALOGOS ILUSTRADOS
al Representante D. Eduardo Varela, calle de Harce, número 9, donde recibe encargos.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!
POR MEDIO DE EL
Elixir, Polvo y Pasta Dentífricos
DE LOS
RR. PP. BENEDICTINOS
de la ABADIA de SOULAC (Gironda)
Prior DOM MAGUELONNE
DOS MEDALLAS DE ORO
Bruselas 1880 — Londres 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO 1373 POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD

« Es un verdadero servicio rendido à nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias. »
Elixir 2/50, 5/1, 10/1; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elixir el 1/2 lit. 14/, Litro 23/.

Casa fundada en 1807
Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**
Depósito en todas las buenas Perfumerías Farmacias y Droguerías.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
ESTABLECIDA EN MADRID CALLE DE OLOZAGA NÚMERO 1 PASEO DE RECOLETOS

GARANTIAS
Capital social . . . 12.000.000 de pesetas efectivas
Primas y reservas. 41.075.893 pesetas.
25 años de existencia

Esta gran Compañia nacional, cuyo capital de reales vellón 48 millones, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás Compañias que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida.

El gran desarrollo de sus operaciones, acreditan la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años, durante los cuales ha satisfecho, por siniestros, la importante suma de pesetas 34.771.411

Snbdirecciones en esta provincia.—D. Emilio Pan de Soraluece, Cantón Grande, 27, Coruña, y D. José Llorens, Cantón Grande, 17.
Agentes en Ferrol.—D. Pedro Auge y Barreiro, San Eugenio, 6, y D. Domingo Carrera.

Nociones generales de
contabilidad de hacienda pública con relación à España y su aplicación à la Marina, por don Leandro de Saralegui y Medina, Ordenador de Marina de primera clase.

Esta import anteobra, declarada de texto para el estudio de la referida asignatura en las Academias de Administración de la Armada, por Reales órdenes de 3 de Abril de 1886 y 28 de Enero de 1885, se halla de venta al precio de cuatro pesetas cincuenta céntimos en la imprenta de Pita, Real, 142, encargado en esta capital del Depósito Hidrográfico.

SEMILLAS DE FORRAGE
para alimento del ganado
Alhova, libra castellana, 1 peseta; Alfalfa, id., 2/50 id, Bromo pratense, id., 1/50 id.; Remolacha para ganado, id, 2/50 id.; Trebolencarnado, id., 1/50 id.; Idem violeta idem, 2 id.; Ray-grás para pradera de jardín, à 1/50 id.
Calle de Harce, núm. 9.

LA MONARQUIA
Servicio en Ferrol, 4 reales al mes.